

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 22/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 01129	Verbal	JACKELINE MURTE FONTECHA	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda y su reforma de prescripción ordinaria adquisitiva de dominio – pertenencia -devolver anexos	19/08/2022	
11001 40 03 017 2019 01329	Ejecutivo con Título Hipotecario	ORLANDO CARDENAS GUERRERO	DIANA BUITRAGO BERGAÑO	Auto decide recurso MANTENER íntegramente el auto del auto del 09/05/2022 por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO. ABSTENERSE de conceder recurso de apelación solicitado en subsidio por improcedente,	19/08/2022	
11001 40 03 017 2020 00141	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AIDE TAFUR MONROY	Auto decreta medida cautelar	19/08/2022	2
11001 40 03 017 2020 00141	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AIDE TAFUR MONROY	Auto estar Resuelto por el Superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá D.C. por autos del 18/11/2021 (pdf 06 c. 2) y 11/02/2022 (pdf 09) por los cuales admitió la apelación y revocó el auto proferido el 05/03/2021 (pdf 02 cp.), mediante el cual se ejerció control oficioso de legalidad, por lo que en auto de esta misma fecha se dará cumplimiento a lo correspondiente.	19/08/2022	
11001 40 03 017 2020 00141	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AIDE TAFUR MONROY	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	19/08/2022	
11001 40 03 017 2020 00146	Ordinario	JESUS EMILIO ORTIZ	JOSE EULOGIO VEGAA BRICEÑO	Auto rechaza demanda RECHAZA NO SUBSANA	19/08/2022	
11001 40 03 017 2020 00845	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JORGE LONDOÑO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/08/2022	
11001 40 03 017 2020 00845	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JORGE LONDOÑO SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	19/08/2022	2
11001 40 03 017 2021 00176	Ejecutivo Singular	MAURICIO GAMBOA VIDAL	JUAN DAVID GAMBOA VIDAL	Sentencia Anticipada NO PROBADA EXCEPCION-SIGUE ADELANTE-COSTAS	19/08/2022	
11001 40 03 017 2021 00192	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OTILDA MERCEDES ARIAS VILLALBA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Se rechaza por improcedente la solicitud que antecede (	19/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00247	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE MURCIA GUTIERREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR mandamiento de pago-REMITIR el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00406	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	OSCAR ALEXANDER CARRILLO TRIANA	Auto inadmite demanda	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00407	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EDUARDO ENRIQUE REINA CRUZ	Auto inadmite demanda	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00409	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LUCIA CAMPOS MANJARREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00410	Verbal	ANDREA MEDINA CAMPOS	ANYEL SULIMA VILLEGAS RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda declarativa formulada por ANDREA DEL PILAR MEDINA CAMPOS en contra de ANYEL SULIMA VILLEGAS RODRIGUEZ por falta de competencia territorial y objetiva	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00411	Abreviado	LUIS ALBERTO ORTIZ GUTIERREZ	LINDA PAMELA FLOREZ LEAL	Auto inadmite demanda	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00413	Ejecutivo Singular	TALLERES MISULI	GRUPO G L SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00414	Despachos Comisorios	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MC2S S.A.S.	Auto de Trámite SUBCOMISIONAR al alcalde local y/o inspector de policía de la respectiva zona para llevar a cabo la diligencia secuestro de los bienes muebles,	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00415	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	YEISON DAVID MORENO LONDOÑO	Auto inadmite demanda	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00416	Insolvencia persona natural no comerciante	LUIS ALFONSO GOMEZ VILLAR	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Auto requiere se ordena al operador de insolvencia que en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación (i) informe	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00417	Ejecutivo Singular	ALBA GONZALEZ JIMENEZ	DIANA ISABEL CASTRO PEREZ	Auto rechaza demanda RECHAZA MINIMA	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00418	Ejecutivo Singular	VELPACK LTDA	NUTRIFUTURO S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva formulada por VELPACK S.A.S. en contra de NUTRIFUTURO S.A.S. por falta de competencia en razón del territorio. SEGUNDO: REMITIR el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Itagüí – Antioquia (Reparto), para lo de su competencia.	19/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00419	Ordinario	JOSE ISRAEL SILVA CARO	CLARA MARIA URREGO DE VELANDIA	Auto inadmite demanda	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00420	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA PULIDO	DEYSI PATIÑO	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda ejecutiva formulada por LUZ ELENA PULIDO en contra de YESICA FERNANDA MARÍAN PATIÑO y DEYSI PATIÑO por falta de competencia por razón de su cuantía. SEGUNDO: REMITASE el expediente a los Juzgados de Pequeñas Causas	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00421	Verbal	MARIA LUZ LAVERDE HERRERA	GEM GRUPO EMPRESARIAL MULTISERVICIOS S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda de protección al consumidor formulada MARIA LUZ LAVERDE HERRERA en contra de GEM GRUPO EMPRESARIAL MULTISERVICIOS S.A.S., MED LIFE SALUD S.A.S. y SCOTIABANK COLPATRIA S.A. por falta de competencia por razón de su cuantía	19/08/2022	
11001 40 03 017 2022 00422	Comisos	RUBEN DARIO VILLEGAS CORTES	OPTIMIZAR SALUD SAS	Auto de Trámite ORDENAR a OPTIMIZAR SALUD S.A.S. entregue materialmente el inmueble-COMISIONAR	19/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO